



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 001 de 1996

(18 Dic. 1996)

por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

CONSIDERANDO:

que en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la actual vigencia el rubro HONORARIOS presenta un saldo que resulta insuficiente para atender el pago de honorarios del segundo semestre de 1996 a los miembros del Consejo Superior, autorizados por el Ministro de Educación Nacional en la Resolución Ejecutiva 16 del 5 de agosto de 1996.

que según certificado de disponibilidad 1021 del 16 de diciembre de 1996, expedido por la División Financiera en el presupuesto de funcionamiento de la actual vigencia existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$818.000,00) mte., de los rubros que se detallan en el citado certificado.

que el artículo 34 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, establece: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicios de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos".

que por lo anterior se hace necesario contracreditar los rubros INDEMNIZACION POR VACACIONES y REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS y acreditar el rubro HONORARIOS del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia actual.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 1996 financiados con RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD, conforme al siguiente detalle:

CUAR	ORD	SUB	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
				PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	818.000,00	818.000,00
				SERVICIOS PERSONALES	818.000,00	818.000,00
013	90			INDEMNIZACION POR VACACIONES	318.000,00	
017	90			REMUNERACION SER. TECNICOS	500.000,00	
016	90			HONORARIOS		818.000,00

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

18 DIC. 1996

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

CARLOS OCTAVIO RODRIGUEZ VASQUEZ

A SECRETARIA DEL CONSEJO,

MARINA ESPINOSA DE MARTINEZ

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
APROBADO
Director General del Presupuesto Nacional